



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCION

132

Nº INF. TECNICO

290

TRAMITADA

24/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 2901322015018284

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1984 y el DFL N° 206 de 1980, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 860 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ~~*****~~ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde el transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

24/08/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 132 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BHJD-80**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 290 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **PEDRO LUIS ARANCIBIA MUÑOZ** la cantidad de 1,1 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
Y Región

GOBIERNO DE

CHILE